



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2007-00354

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: AZAEL KIUHAN VICTORIA.
DEMANDADO: JAIRO MORALES GONZALEZ
RADICADO: 630014003008-2007-00354-00

En atención a memorial que antecede se reconoce personería para actuar en representación del señor **JAIRO MORALES GONZALEZ**, al abogado **DIEGO FERNANDO PARRA JURADO**, portador de la Tarjeta Profesional No. 330.920 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido. Para efectos de notificación del profesional del derecho téngase como dirección electrónica la siguiente Abogado.diegopj@gmail.com.

Una vez hecho lo anterior y teniendo en cuenta que el apoderado del señor **MORALES GONZALEZ**, solicita la elaboración de oficios de desembargo con fecha actualizada del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria 280-26900, el despacho **ACCEDE** a tal pedimento, y ordena por intermedio del **Centro de Servicios Judiciales de la ciudad librar** nuevamente los oficios ordenados en auto del 17 de febrero de 2011 y remitirlos tanto al correo de las oficinas a las que van dirigidas, como al del apoderado del demandado Abogado.diegopj@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

19 DE OCTUBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c13bbdc85b42f9661627ae3e86502a2f74eb9cb042f4d7960dafa2892826b48**

Documento generado en 18/10/2023 08:28:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>